

14.2 Situación actual de la Unión Europea y expectativas de futuro. Los valores del europeísmo: principios que guían la idea de la Unión Europea y actitud participativa ante los programas y proyectos comunitarios

España se integró en las Comunidades europeas en 1986. Desde entonces, es un miembro activo y comprometido con la construcción europea y ha vivido los cambios y ampliaciones que ha habido desde entonces.

Al principio, cuando se fundó en el Tratado de Roma en 1957, la CEE era una organización económica. Pero se ha convertido en una organización social y política. Su compromiso con el bienestar y la democracia la ha convertido en un faro de progreso y libertades. Por eso, nuevos países, sobre todo, los países que sufrieron el comunismo durante la Guerra fría, se han incorporado siguiendo el modelo de transición español. También ha vivido, más recientemente, envites graves, como la epidemia del covid 19, el Brexit o desde 2022 la Guerra a gran escala en Ucrania.

1.- Situación actual de la Unión Europea y expectativas de futuro

Los problemas que encara en la actualidad la Unión Europea son:

- Económicos: la Unión no ha logrado el crecimiento sostenido de todos sus miembros; sigue habiendo contrastes notables en los niveles económicos de unos países y otros.

- Sociales: de resultados de lo anterior, también se aprecian considerables diferencias sociales, especialmente entre los antiguos países comunistas y los occidentales, y también entre los mediterráneos y los nórdicos.

- Medioambientales: basada en el Pacto Verde Europeo, se llevan a cabo diversas iniciativas en relación con la “transición ecológica” para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

- Ampliaciones: actualmente, hay ocho países europeos que esperan ingresar en la Unión. Son Turquía, Macedonia del norte, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia-Herzegovina, Moldavia y Ucrania. Todos ellos han de cumplir requisitos democráticos, de transparencia, lucha contra la corrupción, reconocimiento de derechos y libertades y de libertad de mercado.

- Conciencia de ciudadanía europea: aún no ha calado en la población europea la conciencia de una ciudadanía europea, como lo refleja la participación escasa en las elecciones al Parlamento europeo.

- Euroescepticismo: voces críticas se alzan en los países que más cumplen con los mandatos comunitarios en relación con los más laxos, lo que genera desafección a la Unión. El covid-19, el Brexit y la Guerra a gran escala en Ucrania son frenos a la refundación o profundización de la Unión.

Todo lo anterior genera incertidumbre sobre la propia Unión. Que la Unión no se refuerce puede ser decisivo no sólo ante la amenaza que se cierne sobre ella a raíz de la Guerra a gran escala en Ucrania, sino también ante la polarización geoestratégica del mundo en torno a Estados Unidos y China, pues Europa pierde peso en la escena internacional.

- Relaciones internacionales: la Unión Europea cuenta, desde el Tratado de Maastricht (1997), con una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) para actuar y expresar su posición en la escena internacional. La PESC se consolidó con el Tratado de Lisboa de 2009 que dotó a la Unión de personalidad jurídica propia y de capacidad para llevar a cabo acuerdos con Estados y Organizaciones Internacionales. Nació así la figura del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, quien está al frente de la PESC con

amplia autonomía, prerrogativas especiales y recursos entre los que destaca el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).

Los objetivos de la PESC se recogen en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea y consisten en mantener la paz y reforzar la seguridad internacional, fomentar la cooperación internacional con terceros Estados y desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de derecho, así como el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. Coordinar los intereses de veintisiete países en esta materia es casi un imposible.

Pero, a pesar de las dificultades, la Unión Europea es una fórmula idónea para afrontar los retos del futuro para sus miembros, muchos de ellos demasiados pequeños y débiles en solitario.

2.- Valores del europeísmo

La Unión Europea se cimienta sobre los siguientes valores que detalla el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión:

- La dignidad humana es inviolable. Se debe respetar y proteger, y constituye la base de los derechos fundamentales.

- La libertad de circulación otorga a los ciudadanos el derecho a circular y residir libremente dentro de la Unión.

- Las libertades individuales -respeto a la propiedad, a la intimidad, a la libertad de pensamiento, de religión, de reunión, de expresión, de información...

- El funcionamiento de la Unión Europea se basa en la democracia representativa. Los ciudadanos europeos gozan, por el hecho de serlo, de derechos políticos: derecho a votar y a presentarse como candidatos en las elecciones al Parlamento Europeo.

- El principio de igualdad combate las discriminaciones de cualquier índole: ante la ley, entre sexos, entre países, de edad, raza, religión.

- La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho. Todas sus actividades se rigen por los tratados, que han acordado voluntaria y democráticamente los países de la Unión. El Derecho y la justicia los defiende un poder judicial independiente, hasta el punto de que el Tribunal Superior Europeo de Justicia es la última instancia jurídica, por encima de los Tribunales Supremos de cada país.

- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea protege los derechos humanos, entre ellos el derecho a no sufrir discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad o sexo, el derecho a la protección de los datos personales, y el derecho de acceder a la justicia.

Estos valores, que inspiran todas las normas de la Unión, deben regir también el funcionamiento de cada uno de los Estados miembros, y existen mecanismos de actuación que garantizan que así sea. Igualmente, el respeto de estos valores es un requisito previo exigido a cualquier nuevo Estado que aspira incorporarse a la Unión.

Además, la exigencia de compartir estos valores, junto a la voluntad de integración política, es uno de los rasgos que diferencian a la Unión Europea de otras organizaciones supranacionales (Mercosur, etc.). En 2012 la Unión Europea recibió el premio Nobel de la paz por su contribución al avance de la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa.